



El FENOGGE anuncia modificación del proceso de selección IA No. 003 de 2024 para la creación de Comunidades Energéticas y lanza nueva Invitación Abierta No. 004 de 2024

Bogotá D.C., 19 de octubre de 2024. El Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía (FENOGGE), reafirmando su compromiso con la transparencia y la mejora continua, ha modificado el proceso de selección de la Invitación Abierta No. 003 de 2024 (IA-003-2024-FENOGGE) y ha lanzado el nuevo proceso Invitación Abierta No. 004 de 2024. Esta actualización responde a la revisión exhaustiva de más de 300 observaciones recibidas durante el proceso con el fin de optimizar las condiciones de participación y ampliar las oportunidades, en especial para las MIPYMES interesadas en contribuir a la Transición Energética Justa del país.

Esta Invitación Abierta busca implementar soluciones solares fotovoltaicas para comunidades del territorio nacional conectadas al Sistema Interconectado Nacional (SIN), en el marco de la iniciativa "Comunidades Energéticas: Democratizando la Energía en Colombia".

Este proceso, inicialmente publicado el 16 de septiembre de 2024, fue suspendido temporalmente el 2 de octubre de 2024 para analizar las solicitudes recibidas. Durante la audiencia de aclaración y el periodo destinado a presentar observaciones, el FENOGGE revisó cuidadosamente los comentarios aportados por los participantes. Tras este análisis, se decidió lanzar la nueva Invitación Abierta No. 004 de 2024, que ya está disponible en la [página web de FENOGGE](#) y en el Sistema Electrónico de Contratación Pública ([SECOP II](#)).

Entre las principales modificaciones se destacan:

- Ampliación de los criterios de experiencia para incluir proyectos solares no limitados a instalaciones en suelo.
- Flexibilización de los requisitos para facilitar la participación de MIPYMES.
- Inclusión de la vida útil esperada de los sistemas solares fotovoltaicos a instalar.
- Revisión de los criterios financieros y de experiencia, permitiendo la participación de empresas con menor capital de trabajo o experiencia en proyectos fuera del SIN.

Además, se introdujeron ajustes clave, como la posibilidad de combinar experiencias en Zonas No Interconectadas (ZNI) en el Sistema Interconectado Nacional (SIN), permitiendo una mayor inclusión de empresas. Se modificaron los lotes para incluir tanto grandes como pequeños, facilitando la participación de MIPYMES y se amplió el número de contratos para demostrar experiencia, asegurando así una verdadera democratización de la contratación pública.



FENOGÉ



El 17 de octubre de 2024, se llevó a cabo una Audiencia de Aclaración de Términos, tanto presencial como virtual, en la que el FENOGÉ respondió a las inquietudes planteadas. Durante esta jornada, Ángela Álvarez, directora ejecutiva del Fondo, reafirmó el compromiso con la transparencia y la responsabilidad: "Escuchamos las observaciones recibidas y, como resultado, transformamos el proceso inicial para ofrecer mayores oportunidades, en especial a las MIPYMES. Esta modificación permitirá la instalación de 22.7 megavatios en 16 departamentos, beneficiando a aproximadamente 252 Comunidades Energéticas, superando la proyección inicial de 110. Nos complace anunciar que la nueva convocatoria ya está disponible, con mejoras que responden a las necesidades del sector y siguen promoviendo la democratización de la energía en Colombia."

Para conocer el nuevo proceso ingresar aquí: <https://fenoge.gov.co/invitacion-abierta-no-004-de-2024-ia-004-2024-fenoge/>

#LaEnergíaQueNosUne

#EnergíaDelCambio

Más información:

COORDINACIÓN DE RELACIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES

Correo: prensa@fenoge.gov.co

REDES SOCIALES:

<https://www.linkedin.com/company/65525883/admin/>

<https://www.twitter.com/FondoFENOGÉ>

<https://www.facebook.com/FondoFENOGÉ>

<https://www.instagram.com/fondoFENOGÉ>

<https://www.youtube.com/channel/UCM5qj6ynpl5dRxsqSz6zRTQ>

